

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**54463** SEVILLA

EDICTO

EL Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 1428/2019, con NIG 4109142120190042342 por auto de fecha 2 de diciembre de 2019 se ha declarado en concurso al deudor Alberto Martínez Calle, con NIF nº 28829025C y domicilio en calle Antonio Machado nº 104 de 41203 Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Manuel Seco Gordillo, con NIF nº 28672422R.

Domicilio: Avenida San Francisco Javier nº 9, Planta 1ª, Módulo1. 41018 Sevilla.

Profesión: Abogado.

Dirección de correo electrónico. [mseco@abastarconcursoales.es](mailto:mseco@abastarconcursoales.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 12 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Rocío Meana Cubero.

ID: A190071073-1